



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20243000705081
Fecha: 20/12/2024 02:43:23 p.m.

Bogotá D.C.

Doctora

ERIKA VANESSA BARONA GARCÍA

Directora de Medidas Especiales para EPS y Entidades Adaptadas

Superintendencia Nacional de Salud

enviosuperargo@supersalud.gov.co

Bogotá, D.C.

Referencia: SIGEP - Aplicativo por la Integridad Pública - Ley 2013 de 2019
Solicitud de creación en SIGEP de EPS intervenidas por la
Superintendencia Nacional de Salud
Radicado No.: 20242060864752 del 10/12/2024

Reciba un cordial saludo, Doctora Erika Vanessa.

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual solicita «[...] se habilite y cree las EPS en medida mencionadas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo – SIGEP y del «aplicativo para la publicación y divulgación proactiva de información según Ley 2023 de 2019 – Aplicativo por la Integridad Pública» del Departamento Administrativo de la Función pública, a efectos de que los interventores puedan dar cumplimiento a las disposiciones mencionadas, atendiendo que se trata de particulares que ejercen de forma transitoria funciones públicas.».

Al respecto, una vez revisado nuestro Sistema de Gestión Documental – ORFEO, se evidenció que este Departamento Administrativo dio respuesta a su solicitud a través del radicado de salida No. 20225010389511 de fecha 21 de octubre de 2022, anexo a la presente comunicación, en el cual se establece el procedimiento para el registro de la información correspondiente a la ley 2013 de 2019 por parte de los agentes interventores y se señala que no es necesario crear las entidades en el SIGEP para realizar dicha declaración.

Para cualquier inquietud adicional respecto al Aplicativo por la Integridad Pública, podrá comunicarse con el Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional mediante la línea gratuita nacional 018000-917770, o en la ciudad de Bogotá al PBX 6017395656 opción 2, igualmente al correo electrónico: sopORTEaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co. Así

mismo, para recibir asistencia especializada en el SIGEP II, podrá comunicarse con la mesa de ayuda, soportesigep2@funcionpublica.gov.co.

Atentamente,



FRANCISCO CAMARGO SALAS
Director de Empleo Público

Anexo: lo enunciado

Marianela Bravo Valencia / Maritza De Guzmán

11402.33.24